

ve traigan las Cuentas del año proximo pasado para el  
primero Ayuntamiento que se celebre para que veamos esta  
villa de ella y del estado en que quedo dha villa  
Jose Bereda sobre el reparo de vna villa persona  
a este prevenido Año comunicada por el Sr. Intendente  
este Reyno en que le corresponde pagar a esta villa onzen  
su Vecinos siete mil ochocientos ochenta y seis R.  
la que se manda guardar cumplida y executar por las  
Justicia y enmendada la villa de ella mando anuivir  
Cumplir y guardar y que se pague y noticia de dha Cantid-  
dad a los repartidores nombrados por este Ayuntamiento  
para que estos la repartan a proporcion entre sus

Vecinos  
Por el Sr. Juan Lopez Perez se dio que en virtud de la  
Dominion que esta villa tiene en cargo para el dho. Reyno  
de esta villa veian gastado trececientos veintay un R. veinte  
y cinco mrs. y como consta de la Cuentas y recibos que se  
dan la que vista se aprueba y consentirion de enc. y dha  
Cuentas y recibos se pare a los R. que componen la sum-  
ta de propios para que manden librar esta cantidad y  
todo lo executado de dho. pesos, medidas, y demas que me  
bamerese de hecho se añada al inventario de dha villa  
hecho al presente para que con lo demas responda a un  
devido tiempo

Por quanto ha fallecido D. Fernando de Argu y Maria  
quien se hallaba depositario de las rentas de esta villa  
de dha villa de la fabrica de la Capilla de la dha villa  
por nombramiento de D. Juan de Argu como patrono de dha  
Capilla, y por prescrip. se nombra persona que continúe con  
dho. encargo: se acordó nombrar a D. Juan de Argu y Maria  
Vecino de esta villa a fin de ser primero y ante todo dar  
Copia a satisfaccion de esta villa antes de mezclarse en  
esta administracion y que se le haga saber a dho. Juan  
para que le comete y lo acepte, y por el Cavallero D. Fernando  
se pare ha tomar la Cuenta a los here. de dho. D. Fernando  
de Argu a la mayor brevedad del tiempo que no la hubiere

zudo y ve traigan para su determinacion  
Jose Memorial de D. Joseph Torrey Torrey Maestro de  
Capilla de esta Parroquia por la que pretente licenz. de este Ayuntamiento  
para que se le conceda el que pueda para algunos mu-  
sicos a la villa de Alama para celebrar un Nobenario a  
Nra. Sra. de la Moravia, cuya licenz. tubo adien esta villa  
el concederla por años por conceptuan no hacer falta por  
ahora toda la unica en esta Parroquia dexando algunos  
en ella por lo que pueda ocurrir  
Jose Memorial de Ercoban Garcia vecino de esta  
villa en que pretende se le de licencia para que en la

Memorial de  
Cruz de la  
villa de  
Cruz  
D  
D  
D  
D